

MOVIMIENTO ARCOÍRIS POR MÉXICO

Programa de Acción¹

Comprendiendo que la comunidad LGBTTTTIQA+ es uno de los sectores más vulnerables de la población, resulta necesaria la creación de una agrupación que vele por los derechos y por la inclusión política de la comunidad de la diversidad sexual y de género y crear conciencia sobre la urgencia de un actuar ciudadano que impulse la lucha por los derechos y por representaciones dignas, impulsando más incidencia política y representación en el poder e incidiendo en la estructuración e implementación de políticas públicas que garanticen una mayor justicia social y una igualdad sustantiva.

La transformación de la sociedad implica grandes cambios políticos, así como una gran fortaleza, voluntad y determinación necesarias para provocar un sisma en el status quo, es por ello que la participación política activa de la comunidad LGBTTTTIQA+ resulta necesaria, para ganar el terreno político que por años se nos ha negado, **por lo que, como Agrupación Política Nacional prepararemos a nuestra militancia para su participación activa en los procesos electorales federales.** Con el fin de revertir la marginación legal, de derechos, económica, laboral y política, esta agrupación busca crear una agenda que reduzca las brechas de desigualdad aún existentes, para consolidar un nuevo pacto social, con la mirada en el futuro de poder lograr construir un proyecto de nación inclusivo que asegure a todas, todos y todes una vida digna, con igualdad de derechos y oportunidades.

Con base en los principios de justicia, igualdad y no discriminación, se pretende aglomerar a diversos grupos e individuos, para impulsar y crear redes de trabajo que velen por el bienestar de la población y por la incidencia en torno al progreso de los derechos para las personas de la diversidad sexual y de género. Así mismo resulta menester promover y difundir los diversos intereses inherentes a la comunidad, para garantizar una equidad universal de derechos.

Es por ello que quienes conformamos **MOVIMIENTO ARCOÍRIS POR MÉXICO** desarrollaremos el siguiente plan para cumplir nuestros objetivos:

1.- Apoyaremos e impulsaremos aquellas candidaturas sexodiversas que pretendan luchar por un cargo de elección popular y que representen la verdadera lucha por la libertad, justicia y no discriminación.

¹ Modificaciones aprobadas durante la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional celebrada el cinco de agosto de dos mil veintitrés, en cumplimiento de la Resolución INE/CG286/2023.

- 2.- Lucharemos por la construcción de una nación equitativa, incluyente, democrática, plural y justa, en la que se permita la participación política de todes, todas y todos los ciudadanos en la toma de decisiones que conciernen a la población en general.
- 3.- Lucharemos por una impartición de justicia sin discriminación en todas las entidades federativas, impulsando la creación de fiscalías especializadas, así como en la reforma de los códigos penales para tipificar los delitos en razón de sexodiversidad.
- 4.- Lucharemos por reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que su letra garantice una igualdad sustantiva de derechos, así como una representación efectiva en el poder, reivindicando las contrarreformas hechas por grupos conservadores y antiderechos.
- 5.- Apoyaremos las reformas legislativas que tengan por objetivo contribuir a la lucha por los derechos y justicia de la comunidad de la diversidad sexual y de género.
- 6.- Crearemos y difundiremos seminarios, programas y conferencias sobre la importancia de luchar por los derechos de la comunidad para lograr garantizar una vida digna y libre de discriminación.
- 7.- Diseñaremos y difundiremos herramientas que tengan como fin tutelar los derechos de toda la comunidad.
- 8.- Lucharemos por articular el activismo diverso e impulsar las medidas que este tome en pro de la comunidad.
- 9.- Lucharemos por garantizar la justa competencia política de **personas** sexodiversas en los procesos internos de elección para cargos públicos, **atendiendo la perspectiva de género, por lo que impulsaremos la participación política de las mujeres en igualdad de circunstancias.**
- 10.- Lucharemos para garantizar las mismas oportunidades de empleo para todes.
- 11.- Lucharemos por erradicar la violencia, exclusión y discriminación política que atañe y margina a la comunidad.
- 12.- Lucharemos por la reforma en los códigos civiles de todas las entidades federativas para garantizar el reconocimiento a la identidad de género autopercibida.
- 13.- Lucharemos por la creación de instituciones especializadas en temas LGBTTTIQA+, que atiendan de manera prioritaria las demandas y necesidades de la comunidad.

- 14.- Lucharemos por garantizar servicios de salud integral para todes.
- 15.- Lucharemos por el derecho a formar parte de las diversas autoridades electorales, **atendiendo siempre la perspectiva de género.**
- 16.- Lucharemos por un libre y equitativo acceso a la justicia electoral.
- 17.- Protegeremos el derecho a votar y ser votades.
- 18.- Lucharemos por rectificar los modelos de documentos identitarios para ejercer el derecho al voto, con el fin de que todes puedan externar libremente su identidad frente a los procesos electorales federales. Garantizando que las autoridades en turno actualicen en tiempo y forma el padrón electoral o tengan la capacitación adecuada para responder frente a situaciones en donde la identidad de género de la persona no coincida con la registrada al momento de ejercer su voto.
- 19.- Lucharemos por difundir y crear estrategias comunicacionales para concientizar y promover los derechos de la comunidad LGBTTTTIQA+ entre la sociedad.
- 20.- Lucharemos por un México que reconozca la riqueza de la diversidad y promueva la igualdad en derechos y ante la ley para todas las personas.
- 21.- Formaremos ideológica y políticamente a **las personas afiliadas** respecto de los principios de nuestra agrupación.
- 22.- Se **garantizará** la promoción de las mujeres del movimiento para su acceso a la actividad política de nuestra agrupación y su formación como liderazgos políticos, **para lo cual, se establecen en los estatutos los mecanismos, planes de atención y acciones que se llevarán a cabo para la participación efectiva de las mujeres y que consisten en:**
 - **Garantizar la paridad de género en la integración de nuestros órganos dirigentes.**
 - **Establecer la obligación de cada persona afiliada de abstenerse de generar o tolerar actos de intimidación, amenazas u hostigamiento en contra de las personas víctimas por violencia política en razón de género.**
 - **Establecer que la Secretaría de Capacitación del CEN tiene la obligación de desarrollar, promover y difundir en coordinación con las instancias correspondientes de MAM, programas de capacitación sobre las acciones, medidas y mecanismos para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el desarrollo y difusión de contenidos para la sensibilización en la materia.**

- **Establecer como obligación de la Secretaría de Acción Jurídica y Transparencia el otorgar, en coordinación con la Secretaría de la Mujer, el acompañamiento jurídico a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, o de ser necesario la orientación y acompañamiento ante las instancias competentes.**
- **La creación de una Secretaría de la Mujer, que entre sus obligaciones y facultades debe elaborar, desarrollar y ejecutar conjuntamente con el CEN el programa estratégico para las mujeres; promover e impulsar especialmente participación política activa de las mujeres dentro de la Agrupación; presentar proyectos y programas que específicamente se apliquen en la agrupación, que sean de beneficio para las mujeres o que estén orientados a reconocer la equidad entre hombres y mujeres y así poder mejorar el nivel de vida de las mujeres en la sociedad; presentar programas de igualdad de oportunidades y de acción para las mujeres en el ámbito laboral y de producción, que nos permita contribuir a la reforma de planes y programas de salud, educación, y otros, con una visión de género; promover la educación y capacitación permanente para las niñas y las mujeres de las entidades federativas donde MAM tenga presencia; promover programas de prevención que fomenten la salud física y mental de las mujeres de las entidades federativas donde MAM tenga presencia; promover programas que atiendan las necesidades específicas de las mujeres jóvenes, adultas, madres solteras, jubiladas, viudas, divorciadas, mujeres con discapacidad, campesinas, indígenas, amas de casa y trabajadoras y coadyuvar con la Secretaría de Acción Jurídica y Transparencia así como con la Comisión de Honor y Justicia, en la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género, para lo cual coordinará la implementación de acciones y medidas para su prevención y erradicación, brindando asesoría, orientación y acompañamiento a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, para lo cual, canalizará a las víctimas para atención física y psicológica ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres o las instancias gubernamentales correspondientes, así como establecerá los mecanismos necesarios para que en coordinación con las instancias competentes de MAM se les brinde atención psicológica, médica y jurídica de manera expedita y gratuita.**
- **Tratándose de una agrupación que busca se respeten los derechos político electorales de un sector poblacional históricamente invisibilizado y discriminado, en Movimiento Arcoíris por México nos preocupamos y ocupamos de la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), por lo que no la toleraremos en la agrupación, de manera que dentro de nuestros planes de atención específicos y concretos para erradicar la**

VPMRG, se encuentra el compromiso de contar con un procedimiento disciplinario que se encargue de manera particular de la atención de este tipo de violencia, el cual estará a cargo de la Comisión de Honor y Justicia y emitiremos la reglamentación y protocolos correspondientes para atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG. Asimismo, nos ocuparemos de la capacitación política de las personas afiliadas y de todas nuestras instancias para sensibilizar sobre la importancia de la perspectiva de género en la política, los derechos políticos de las mujeres y la erradicación de la VPMRG, a contar con mecanismos de promoción y acceso a las mujeres tanto a los cargos de elección popular que promovamos como a atender la paridad de género en la integración de todas las instancias de la agrupación.

MOVIMIENTO ARCOÍRIS POR MÉXICO.